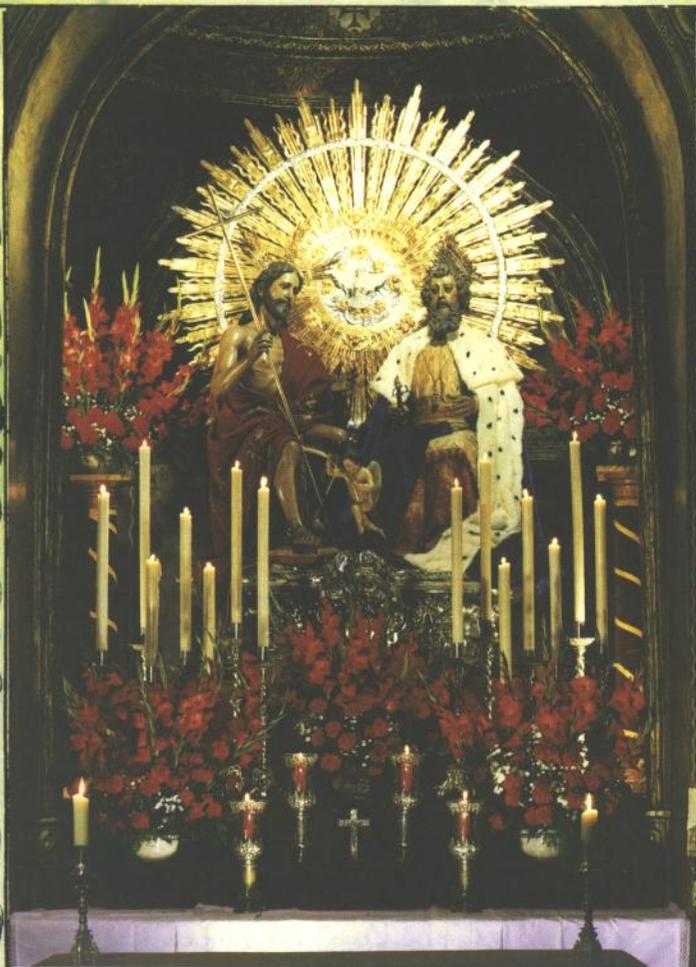


HERMANDAD
DE LA
SANTISIMA TRINIDAD



SAGRADO DECRETO DE LA STMA. TRINIDAD



*Aleluya, Aleluya
Gloria al Padre, al Hijo
y al Espíritu Santo.
Al Dios que es, que era
y que vendrá,
Aleluya*

En honor y gloria del **AUGUSTO MISTERIO**

de la

SANTISIMA TRINIDAD

y con motivo de su Fiesta Litúrgica celebrará
nuestra Hermandad

SOLEMNE EUCARISTIA

El domingo, día 29 de Mayo de 1988, a las DOCE de la mañana,
estando la Homilía a cargo del

P. MANUEL ANGEL CANO

Trinitario

Será aplicada por todos los matrimonios, de la Hermandad
y en general, unidos por el sublime lazo del Amor, simbolizado
en este Sagrado Misterio

Se recuerda a todos nuestros hermanos su asistencia,
en cumplimiento de los que disponen nuestras Sagradas Reglas.

Durante la misa cantará la Coral Escuela Gregoriana
San Fernando 92.

Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental y
Archicofradía de Nazarenos del
Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo
Cristo de las Cinco Llagas, María Santísima de la
Concepción, Ntra. Señora de la Esperanza
y San Juan Bosco
Establecida en su Capilla propia,
en la Iglesia de la Santísima Trinidad.

BOLETIN INFORMATIVO

Divulgación Cultural.
Autorización Exp. 3-186. P. Gobierno D.G. de Medios y C.S.

MARIA AUXILIADORA, 18 - TELEFONO 41 26 10 - SEVILLA

MAYO 1988

QUERIDOS HERMANOS:

Una vez más, y como viene siendo familiar el Sábado Santo, la climatología nos jugó una mala pasada. ¿Quién podría pensar en aquella mañana esplendorosa y de sol radiante que no podríamos completar la Estación de Penitencia?

A la hora fijada todo estaba listo, los pasos relucían más que nunca, el cuerpo de nazarenos formado con rapidez y la Cruz de Guía aparecía en el pórtico de la Iglesia mientras el Sol brillaba en el cielo. Comenzamos nuestro itinerario con numeroso público que nos acompaña con fé e ilusión.

Pronto, como si no quisiera perderse aquel momento, aparecieron las primeras gotas de agua, que si bien en principio no le dimos importancia, fueron tomando cuerpo por lo que tuvimos que tomar decisiones para evitar en lo posible el deterioro de nuestros pasos.

Desde este momento se produjeron una serie de acontecimientos que terminaron con nuestros pasos en la Iglesia de la Anunciación.

Con anterioridad habíamos recibido el ofrecimiento de varias Hermandades para cobijar nuestros pasos en sus Iglesias a las que estamos muy agradecidos. Damos las gracias a las Hermandades de la Exaltación, y Sagrada Cena por ofrecernos la Iglesia de Santa Catalina donde incluso llegó a refugiarse el paso de misterio pero que más tarde al ver que las inclemencias del tiempo cedían volvió a salir, igualmente a la Hermandad del Cristo de Burgos por ofrecernos la Iglesia de San Pedro donde pensabamos refugiar el cuerpo de nazarenos, también a la Hermandad del Prendimiento ofreciéndonos su Capilla de la calle Orfila para resguardar el Paso de Cristo pero debido a las dimensiones de este no pudo llevarse a cabo.

La estancia en la Iglesia de la Anunciación se hacía eterna, durante cinco horas permanecimos junto a nuestros pasos. El cuerpo de nazarenos se heshizo, al principio surgieron los nervios provocados en parte por la corta edad de muchos de nuestros nazarenos y sus familiares que querían estar junto a ellos.

Poco a poco se fué solucionando el problema y había que tomar una decisión con respecto al regreso. Esta decisión fue firme por parte de la Junta de Gobierno y era la de regresar aquella misma noche a Nuestra Iglesia, partiendo como todos sabemos sobre las once menos cuarto de la noche.

Quiero dar especialmente las gracias a la Hermandad del Valle y concretamente a su Junta de Gobierno que desde el primer momento se solidarizó con nosotros ofrecien-

donos —con todo amor y cariño— todo lo que tenían, templo, sala capitular... y lo más importante que fue su compañía en estos momentos difíciles. A veces Dios dispone de estos momentos para crear más unión y cariño entre las Hermandades.

También quiero resaltar la colaboración prestada por el cuerpo de nazarenos y la labor de los diputados que hizo posible que los pasos volvieran a su templo dignamente y con gran parte del cuerpo de nazarenos. No quiero olvidar a las cuadrillas de costaleros y sus capataces que después de cinco horas de espera hicieron un regreso que palió la amargura y el sin sabor de esta tarde del Sábado Santo.

VUESTRO HERMANO MAYOR

SALVE A NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA (Trinidad)

Por Antonio Fernández Montes

Dios te Salve a Tí María
Niña de la Trinidad,
Esperanza y Madre Nuestra
por tu Gracia Celestial.

Dios Te salve a Tí, Esperanza,
Virgen Pura y Maravilla
para Divina Alabanza
Te quiso Dios en Sevilla.

Y a Tus plantas Gran Señora
Tus hijos los pecadores
te aclamamos de rodillas
el Amor de Tus Amores.

Muéstranos Tú, Madre mía
el camino en la Oración
para encontrarnos con Cristo
Que es Tu Hijo y Salvación.

¡Oh Dulcísima Esperanza
de la Santa Trinidad
cuándo cumplan nuestros días
concédenos Gloria y Paz!



¡Salve Tú Virgen María
al que sufre y al que llora!
¡¡No nos abandone, Madre
en nuestra última hora!!

ORACION DEL PAPA AL SEÑOR QUE SE HA QUEDADO CON NOSOTROS EN LA EUCARISTIA

Desde el 2 de diciembre de 1981, por voluntad del Papa, el Santísimo está expuesto, y adorado permanentemente, en la Basílica Vaticana. Reproducimos la oración que con ocasión del comienzo de esta permanente adoración recitó Juan Pablo II. Servirá para temas de muchas adoraciones nuestras.

"Quédate con nosotros, Señor".

Estas palabras las pronunciaron por primera vez los discípulos de Emaús.

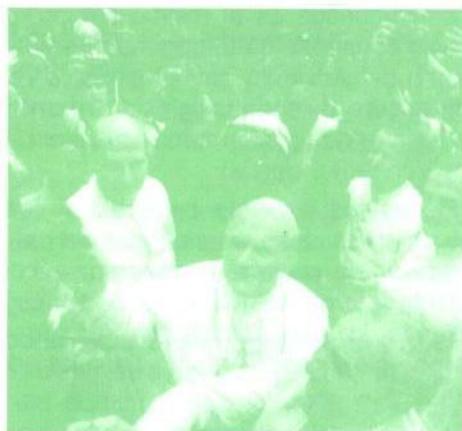
Luego, en el curso de los siglos, las han repetido infinitas veces los labios de muchos discípulos y confesores tuyos, oh Cristo.

Las mismas palabras las pronuncio hoy yo, como obispo de Roma y primer servidor de este templo erigido en el lugar del martirio de San Pedro.

Las pronuncio para invitarte, Cristo realmente presente en la Eucaristía, a recibir la adoración cotidiana, prolongada durante todo el día en este templo, en esta basílica, en esta capilla.

Quédate con nosotros hoy y quédate de ahora en adelante, todos los días, según el deseo de mi corazón, que acoge la llamada de muchos corazones de diversas partes, a veces lejanas; y atiende así sobre todo el deseo de muchos moradores de esta Sede Apóstolica.

¡Quédate! para que podamos encontrarnos contigo en la plegaria de adoración y de acción de gracias, en la plegaria de expiación y petición a la que están invitados todos los que visitan esta basílica.



¡Quédate! Tú que estás simultáneamente velado en el misterio eucarístico de la fe, y a la vez, desvelado bajo las especies del pan y vino, que has asumido en este sacramento.

¡Quédate! para que se confirme de nuevo incesantemente tu presencia en este templo, y todos los que entran en él se den cuenta de que es tu casa "la morada de Dios entre los hombres" (Ap. 21,3) y, al visitar esta basílica, encuentren en ella la fuente misma "de vida y santidad que desborda de tu corazón eucarístico"

Comenzamos con esta adoración perpétua, cotidiana, al Santísimo Sacramento, el principio de Adviento del año del Señor, 1981, año en que se han celebrado jubileos y aniversarios importantes para la iglesia, año de relevantes acontecimientos.

Todo esto tuvo y tiene lugar entre tu primera y segunda Venida.

La Eucaristía es el testimonio sacramental de tu primera Venida, con la cual quedaron ratificadas las palabras de los profetas y se realizaron las esperanzas.

Nos had dejado, Señor, tu Cuerpo y tu Sangre bajo las especies del pan y del vino, para que atestigüen que se han realizado la redención del mundo, a fin de que mediante ellos tu misterio pascual llegue a todos los hombres, como sacramento de la vida y de la salvación.

La Eucaristía es al mismo tiempo, un anuncio constante de tu segunda Venida y el signo del Adviento definitivo y a la vez, de la espera de toda la Iglesia: "Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección; ¡Ven Señor, Jesús!

Deseamos adorarte cada día y cada hora a ti, oculto bajo las especies del pan y del vino, para renovar la esperanza de la "llamada a la gloria" (Cf. I. Pe, 5, 18) cuyo comienzo lo has constituido Tú con tu Cuerpo glorificado "a la derecha del Padre".

Señor un día preguntaste a Pedro: "¿Me amas?".

Se lo preguntaste por tres veces, y tres veces el Apóstol respondió: "Señor, Tú lo sabes todo, Tu sabes que te amo" (Jn 21, 1317).

Que la respuesta de Pedro, sobre cuyo sepulcro ha sido erigida esta Basílica, se exprese mediante esta adoración de cada día y de todo el día que hoy hemos comenzado.

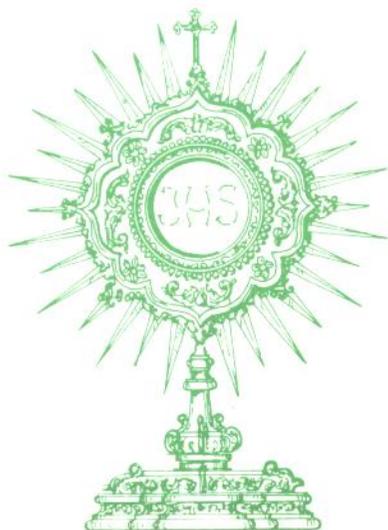
Que el indigno Sucesor de Pedro en la Sede romana, y todos los que participarán en la adoración de tu presencia eucarística, con cada una de sus visitas den testimonio y hagan resonar aquí la verdad encerrada en las palabras del Apóstol:

"Señor, Tú lo sabes todo, Tú sabes que te amo".

VACACIONES VERANIEGAS

Nuestra Hermandad a través de sus Obras Asistenciales, tiene en estudio el proyecto de organizar unas vacaciones veraniegas en favor de un número limitado de nuestros hermanos, o hijos de éstos, comprendidos entre las edades de 10 a 14 años.

Para que este sea lo más aproximado posible, rogamos a los interesados se pasen por nuestra Hermandad o llamen al teléfono 41-26-10, antes del 20 de JUNIO de 8,30 a 10,30 de la noche, excepto sábados y domingos.



CORPUS CHRISTI

Recordamos a nuestros hermanos la obligación de asistir a ésta Magna Procepción, dado nuestro caracter de Hermandad Sacramental.

Para la buena organización, y saber los cirios que debemos llevar, rogamos a los interesados lo comuniquen la teléfono 41 26 10, de 8 y media a 10 y media de la noche.

SAGRADAS REGLAS

(continuación)

Todos los días del Quinario se rezará el Santo Rosario, meditaciones y oraciones propias del día, Santa Misa con homilía, y el último día hará solemne Procesión Claustral.

e) En Honor y Gloria de la Santísima Trinidad Augusta, se celebrará su Fiesta Litúrgica una Función Principal Solemne, con el mayor decoro posible.

f) En el mes de Diciembre, y coincidiendo con la Festividad de la Inmaculada Concepción de María Santísima, se celebrará Santa Misa con la mayor solemnidad, en honor de Nuestra Titular.

g) En el citado mes de Diciembre, y con motivo de la Expectación de Nuestra Señora, en el domingo anterior a dicha Fiesta, tendrá la Hermandad un devoto Rosario de la Aurora, siempre que pueda, y los tiempos lo aconsejan, correspondiente al Cabildo de Oficiales su celebración, itinerario y organización.

h) En fechas próximas a la repetida Fiesta de la Expectación, se celebrará Solemne Triduo en honor de nuestra Amantísima Titular, bajo el consolador Título de ESPERANZA, que también habra de terminar en domingo, con Función Solemne de Comunión General, con todo el decoro que permitan nuestros medios económicos.

Todos los días del mismo se rezará el Santo Rosario, meditaciones y oraciones sobre esta Bendita Mujer, que con su Si quiso servir al plan de salvación que Dios quiere para los hombres, identificándose con el dolor de su Hijo para salvar a la Humanidad.

i) Independientemente de los sufragios que en cada caso particular dedique la Hermandad a cada hermano o hermana que fallezca, según queda claro en el Capítulo Sexto, Artº 23 en el mes de Noviembre de cada año, y en fecha que la Junta de Gobierno, reunida en Cabildo, estime conveniente, se haran honras fúnebres por todos nuestros antecesores fallecidos.

j) Igualmente, y en el Viernes de Dolores de cada año, se celebrará Santa Misa, delante del "paso" de Nuestra Señora de la Esperanza, aplicable por las almas de todos los cofrades fallecidos.

k) Todos los domingos, y fiestas de preceptos, se celebrará en nuestra Real Capilla Santa Misa.

l) Aunque en los apartados anteriores se señalan específicamente la forma y orden de celebración de los Cultos, estos, por imperativo de los tiempos, cambios litúrgicos, u otra cualquier causa suficientemente demostrada, podran alterarse, o cambiarse, a juicio de la Junta de Oficiales, quien con el asesoramiento del Sr. Director Espiritual, aprobará la forma y orden de celebración en cada momento o tiempo.

Artº 29º: Cuando el Cabildo de Oficiales lo estime por conveniente, y en orden a la formación y profundidad de la fe, o a la debida formación cristiana de sus miembros, se celebraran Ejercicios Espirituales, rezo del Santo Rosario, y otras practicas de piedad propias de toda Organización Religiosa.

Artº 30º: Por último, siempre que ello sea posible, la Hermandad promocionara actos de formación espiritual, litúrgica y apostólica, que lleven tanto a un enriquecimiento de la vida caritativa y fraterna de los hermanos, como a un compromiso efectivo en la vida ordinaria (S.H. 150). Estos pueden tener lugar en fechas próximas anteriores al comienzo de los Cultos que quedan enumerados.

Artº 31º: Tanto para la celebración de cada uno de los Cultos citados, como para aquellos extraordinarios que la Junta de Gobierno acuerde, y actos formativos, lo serán siempre en estrecha unión y entendimiento con el Sr. Director Espiritual de la Hermandad, y el Rector de la Iglesia de la Santísima Trinidad (S. H. 152).

Artº 32º: Con motivo de figurar "SAN JUAN BOSCO" como cotitular de nuestra Hermandad, esta se obliga a asistir corporativamente a aquellos Cultos que la Comunidad Salesiana celebre en su honor, siempre que sea posible.

CAPITULO OCTAVO

De los Ingresos de la Hermandad y su aplicación.

Artº 33º: Como ingresos fijos la Hermandad contará con las cuotas de los hermanos de ambos sexos, tanto ordinarias como aquellas extraordinarias que en Cabildo General se acuerden.

Asimismo de las subvenciones que oficialmente se le conceden, o lícitamente consiga.

Artº 34º: Con dichos ingresos atenderá a la celebración de sus Cultos, internos y externos; reformas; conservación de bienes inmuebles y muebles; ayuda a hermanos necesitados en cualquier forma de las autorizadas por Cabildos de Oficiales (Capítulo Sexto, Artº 21º y 22º), y, dentro de sus medios, a las necesidades de la Iglesia, Obras Diocesanas o Parroquiales; y siendo esta Hermandad ferviente admiradora de la Comunidad Salesiana, que tanto bien realiza, cooperará en lo que le sea solicitado, ya sean para obras locales o extralocales.

Artº 35º: Asimismo, la Bolsa de Caridad "Nuestra Señora de la Esperanza", tendrá como ingresos fijos, para su normal desenvolvimientos: A) lo que se recoja en el Cepillo que para tal fin está fijado en la cancela de entrada a la Capilla, por la Iglesia. B) la postula de la Santa Misa del último domingo de cada mes. C) las donaciones o donativos, que para tal fin, le efectúen, y los ingresos que lícitamente consiga la Junta encargada de su Administración, bajo la Presidencia del Sr. Hermano Mayor, como máximo responsable de la Hermandad, nombrada, o ratificada, en Cabildo de Oficiales. y D) en casos extraordinarios, que estén fuera de la órbita económica en que la misma se desenvuelve, con aportación de los fondos de la Hermandad, en la suma que en Cabildo de Oficiales se acuerde.

CAPITULO NOVENO

Del Gobierno y Régimen interno de la Hermandad.

Artº 36º: Para conseguir una buena dirección y régimen administrativo, se constituirá una Junta de Gobierno, compuesta de los cargos siguientes:

- Un Hermano Mayor.
- Un Teniente de Hermano Mayor.
- Un Vice-Teniente de Hermano Mayor.
- Un Promotor Sacramental.
- Cinco Consiliarios.
- Un Mayordomo Primero.
- Un Mayordomo Segundo.
- Un Censor.
- Un Fiscal.
- Un Fiscal Ayudante.

- Un Secretario Primero.
- Un Secretario Segundo.
- Un Prioste Primero.
- Un Prioste Segundo.
- Un Diputado General de Gobierno.

Estos cargos se proveeran por Elección, siendo su mandato Temporal, y tendrán una duración de TRES AÑOS.

La renovación de las JUNTAS de Gobierno deberan ser en su totalidad.

Es elegible, como candidato, todo hermano varon, mayor de dieciocho años de edad, domiciliado en la población donde radica la Hermandad, o que desempeñe en ella su actividad profesional habitualmente, tenga una antigüedad como hermano de al menos TRES AÑOS, y se encuentre en posesión de las cualidades pedidas en el Codigo de Derecho Canónico Canon 316.

Los candidatos han de gozar de capacidad para el ejercicio de las responsabilidades que la Iglesia, en el Concilio Vaticano II y el Sínodo Hispalense de 1973, pide en los momentos actuales para los dirigentes seculares (S. H. 135, 151, 154, y 156).

Como auxiliares de dichos cargos, la Junta de Gobierno podra nombrar hasta VEINTE Diputados de Cultos y Gobierno, a los que se les asignara la misión a cumplir, tanto en lo relativo a Cultos y organización de la Estación de Penitencia, o procesiones, como en los acuerdos que ella tome.

No tendrán derecho de asistencia a los Cabildos que la Junta celebre.

Artº 37º: DIRECTOR ESPIRITUAL: Según las normas diocesanas para Hermandades y Cofradías (Decreto 29 de junio de 1985), en la Diócesis de Sevilla se reserva el nombre de Director espiritual de Hermandad y Cofradía al que el derecho universal designa como capellan, consiliario o asistente eclesiástico.

El nombramiento de Director espiritual corresponde al Obispo diocesano, a tenor del canon 317,1.

El Director espiritual representa al Ordinario del lugar, dentro de los límites de su oficio, que se rige por las disposiciones del código de derechos canónicos y en concreto por las relativas al oficio de capellanes (28). El Director espiritual puede asistir a todas las sesiones de la Junta de Gobierno, con voz, pero sin voto, y también a los Cabildos. La Autoridad Eclesiástica podrá concederle especialmente funciones en casos determinados. Debera ser oído y dar su visto bueno en todo lo referente a actos de culto, proclamación de la palabra de Dios, formación cristiana de los hermanos, y obras de apostolado y caridad.

Los Directores espirituales forman un colegio que, integrado en el Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías, potenciará la vida espiritual y pastoral de las mismas.

La remoción del Director espiritual se rige por los canones 192-195. Radicando nuestra Hermandad en Templo asistido por una Orden Religiosa, los RR. PP. Salesianos, se suplicará al Prelado designe para la dirección espiritual a un Padre de la Comunidad, presentado por el Sr. Inspector Provincial de la misma.

Las atribuciones y obligaciones de cada uno de los cargos citados en el artículo anterior, serán:

DEL HERMANO MAYOR:

A) Su Jerarquía será la máxima, y ocupará la Presidencia efectiva en todos los actos. Representará a la Hermandad y Cofradía, conforme a derecho, tanto canónico como civil,

a efectos jurídicos, ante cualquier Autoridad. Ofrecerá la Presidencia de Honor al Director Espiritual.

B) Ordenará la Convocatoria de Cabildos al Sr. Secretario, indicando los asuntos y materia a discutir en los mismos, disponiendo su orden y forma. Tendrá el privilegio de voto decisivo.

C) Caso de producirse una vacante en la Junta de Gobierno, nombrará un hermano que la cubra interinamente, de entre los presentados como candidatos a Junta de Gobierno. Esta facultad esta supeditada a la pertinente confirmación por la Autoridad Eclesiástica.

D) Nombrará las comisiones representativas necesarias para aquellos actos en que sea invitada la Hermandad, o cuando asi lo requieran los que está celebró interiormente.

E) Habilitará los cargos de los Oficiales que NO asistieren a los Cabildos y actos de la Hermandad, sustituyéndolos por los que correspondan entre los presentes.

F) Refrendará las cuentas anuales de la Hermandad que presente el Mayordomo, así como, igualmente, firmará con éste cuantas extracciones o pagos se ordenen con cargo a la cuenta corriente bancaria que tenga la Hermandad.

G) Finalmente, como Jefe de la Corporación, ordenará, de acuerdo con los demás Oficiales, cuanto juzgue acertado para el buen régimen espiritual y económico.

DEL TENIENTE DE HERMANO MAYOR:

a) Presidirá, con el Hermano Mayor, todos los actos públicos y privados de la Hermandad.

b) Sustituirá al Hermano Mayor en sus ausencias y enfermedades, haciendo sus veces, con los mismos derechos y obligaciones.

c) Caso de que por cualquier causa quedara vacante, asumirá dicho cargo interinamente, hasta el próximo Cabildo de Elecciones, con el Vº Bº de la Autoridad Eclesiástica.

DEL VICE-TENIENTE DE HERMANO MAYOR:

a) Suplirá al Sr. Teniente de Hermano Mayor, en caso de ausencia o enfermedad.

b) Si por cualquier causa quedare vacante, asumirá dicho cargo el Cosiliario Primero, interinamente, hasta el próximo Cabildo de Elecciones, con la previa confirmación de la Autoridad Eclesiástica.

DEL PROMOTOR SACRAMENTAL:

a) Promoverá y velará por el cumplimiento de los actos y cultos que se organicen en honor del Santísimo Sacramento, para que se hagan en las fechas que ordenan estas Reglas, con toda solemnidad.

b) Le corresponde, fundamentalmente, por medio de su labor personal, atraer a los cultos en general, y a los Sacramentales en particular, al mayor número de hermanos, colaborando directamente en su realización, en unos y otros.

c) Por último, se ocupará de las sacramentaciones de los hermanos enfermos graves, para que no fallezcan sin los auxilios espirituales.

d) En ausencia de los cargos anteriores, presidirá los actos de la Hermandad.

DE LOS CONSILIARIOS:

Constituirán el Consejo del Hermano Mayor, y, cuando este se lo pidiere, le ayudarán con sus consejos y conocimientos, para el buen gobierno de la Hermandad. Ocuparán, por riguroso orden de antigüedad en la Hermandad, accidentalmente, las vacantes que se produzcan en los cargos anteriores citados.

AUXILIADORA EN MAYO

Ya están cubiertos los campos
de claveles y amapolas
para la Madre de Dios,
la más hermosa de todas.

Por ser el mes más florido
que tenemos en el año
a ti te lo dedicamos,
Auxilio de los cristianos.

Auxiliadora te claman
tus hijos con devoción
cuando una gracia te piden
o suplican un favor.

Y en ti todos confiamos
como Madre de bondad
porque el corazón nos dice
que tú no sabes negar.

Clama el enfermo en el lecho
y el preso desde el penal
y el que está necesitado
y vive de caridad.

y hasta el niño en sus estudios
te pide con ansiedad
que le ayudes en el curso
para poder aprobar.

Pero más éstos que a ti
te impioran cada mañana,
colegios salesianos,
la Trínidad y Triana



San Juan Bosco te escogió
como Madre protectora,
Reina de la humanidad
y a la vez Auxiliadora.

María, llena de gracia,
en este año mariano
son muy pocas para ti
las flores del mes de Mayo.

Pero aquí está tu Sevilla,
la que te quiere y te alaba,
la que todo el mes te canta
cánticos por sevillanas.

Y en los últimos domingos
cuando sales a la calle
por darte más resplandor
el Sol se pone más tarde.

Vuelve a nosotros tus ojos,
auxilio de todo mal
y mira por este mundo
que tan pervertido está.

Eustaquio
Sevilla, Mayo de 1.988

¡¡LOADO SEA EL SEÑOR!!

¡¡SEA POR SIEMPRE BENDITO Y ALABADO!!

Doctores tiene la Santa Madre Iglesia para hablar de algo tan grande, tan místico y mítico, tan enigmático y misterioso. Algo ante lo que hay que tener una FE tan recia como el pedernal. Me refiero, en una sola palabra, a la EUCARISTIA, "auténtica caridad", el Augusto Sacramento.

Pues ahí va mi atrevimiento y osadía mediante estas humildes palabras que esperan vuestra benevolencia.

Simbología nobilísima, dos metáforas llenas de Vida y Amor para la humanidad. Dos especies de un solo Cuerpo de Amor.

Cristo hecho pan y vino en el Ara Eucarístico. Pan ázimo, pero todo el que lo toma siente satisfacción plena. Siente como un estremecimiento interior, como un Sopro de Vida Nueva.

Vino en ocasiones dulce, en ocasiones áspero pero que alivia la sed del caminante cristiano... "con pan y vino se hace el camino..." y yo añadiría:... se hace el Camino Cristiano". Nunca en mejor ocasión podríamos trasladar este decir popular a la vida auténticamente Cristiana.

Cuerpo y Sangre de Cristo. Principio y Fin para el creyente. Cuerpo magullado, disciplinado, castigado y burlado. Sangre derramada hasta su última gota para la salvación del Mundo ¿Hay mejor Caridad que esa? Por ello tenemos que alimentarnos constantemente de estas dos especies y sentir en el momento de su contacto ese temblor, ese palpar suave y ese estremecimiento en nuestra alma y corazón, a sabiendas de que se nos introduce brotes de Vida Nueva. Al mismo tiempo ser eternamente agradecidos a Nuestro Salvador por Quien hacemos toda Celebración Eucarística... "Haced esto en conmemoración Mía..."

Mi educación ha sido férrea en la familia, amigos, estudiosos, trabajo y por supuesto en la vida cristiana. Fue en el seno de la familia y algo más tarde en la Hermandad de mis amores donde aprendí a querer, a amar y respetar todo lo relacionado con la liturgia. No obstante, lo que más me impresionó fue ese humilde trozo

de pan y esa jarrita de vino cuando, realmente, comprendí lo que aquello suponía para el cristiano.

Desde corta edad mi debido respeto hacia la Suprema Majestad. Recogimiento al verlo pasar. Adoración y veneración máxima al contemplarlo.

...Día grande en Sevilla, día del CORPUS. Entrado en los diez, pantalón corto azul marino y camisa blanca. Pasan y pasan señores trajeados. Suntuosidad "y no folklore" en el ropaje de más y más curas; corte cardenalicia, tropas en las calles. Discurrir de "pasitos" un tanto extraños en su andar pero llenos de solera y tradición. Niños vestidos de ropaje dieciochesco.

Olor a juncia y romero, humildes plantas pero con regío perfume que inunda las calles sevillanas. Adornos florales, verdaderos monumentos llenos de policromías y embriagadora fragancia ¡Qué bendición! ¡Qué alegría en las torres hispalenses, ríen las campanas! Y se oye un murmullo... ¡Ya está saliendo... "y aparece un monumento argénteo flanqueado de doradas espigas y verdes ráncimos de uvas. Templo de metal noble. ¡Qué menos se le podía edificar a Nuestro Salvador!

A medida que se va acercando, los presentes hacen gestos de veneración genuflexiones que se continúan, reclinatorios que se improvisan, en ocasiones parece un campo de trigo que se inclina al paso del viento solano.

¡Qué alegría en mi corazón a su paso, sabiendo que Sevilla, Madre Maestra y gran conocedora de Aquello que pasaba, le daba el tributo Justo y necesario a Nuestro Cordero Divino, Augusta Majestad.

Después de esto me causa enojo, congoja y celos cuando observo gestos, acciones, posturas y opiniones que tratan consciente o inconscientemente de desacreditar la imagen que tengo del Augusto Sacramento. Aún más cuando estos gestos y posturas vienen de los que "Doctores" son llamados ¿Dónde vamos con tanta modernidad sino a equipararnos de tú

a tú con nuestro Rey de Reyes? ¿No debemos dar a Dios los que es de Dios y al César lo que es del César? Gestos que al observarlos hay que tener una Fe demasiado hermética como para que no sea dañada.

Dónde está esa solemnidad "y no folklore" con la que se realizaban los traslados del Santísimo a Su Sagrario? ¿Dónde está el recogimiento, la espiritualidad y al mismo tiempo la alegría de los fieles al ver que Nuestro Señor bajo la especie de pan y vino es compartido y repartido por unas manos consagradas? ¿Dónde están esas procesiones de impedidos que con gran respeto y solemnidad "y no folklore" se veían en cualquier domingo de Pascua Florida por las calles engalanadas de Sevilla?...

¡¡Sevilla!! ¡¡Hermano!! lucha por tener a Jesús Sacramento siempre en su sitio. Que sea siempre Faro y no linterna para el cristiano, que sea por siempre lo Augusto y no lo humano, que ya sabemos que no somos nadie al lado de su Augusto Majestad.

Vamos a mantener el debido respeto y a conservar nuestra más profunda y sincera veneración a tran Preciada Autoridad. Que no nos la deterioren con nuevas modas y comodidades, pues... "angosto y escabroso es el Camino Cristiano..."

Dejémosle el lugar que tiene que ocupar como Rey Divino que es. Lugar lleno de suntuosidad, maravillas y al mismo tiempo sencillez. Lugar de privilegio en el hombre. Dejémosle sentado en el Trono de nuestro corazón y vivir en el Palacio de nuestra alma. Vamos a darle lo que más apreciamos.

¡Qué menos se merece el que derramó la última gota de su Sangre Bendita por nosotros!

¿Me acusarán de tridentino y barroco?... Nada más lejos de mi intención. Lo que trató es de defender y sacar a la luz aquello que para el cristiano de a pie debe suponer lo Magnánimo en su vida e intentar desvelar algo muy nuestro que se está eclipsando por las nuevas olas, comodidades y costumbres relajadas. Si esto es ser tridentino y barroco que venga Dio y lo vea.

Apertura sí, pero sin llegar a la falta de respeto. No convirtamos el Sacrificio de la Misa en algo fuera de lugar, en tertulia o... (no quisiera acordarme de otros sinónimos peyorativos). Vamos a mantener a la Augusta Majestad como Anfitrión en el Sacrificio y nosotros como invitados participantes al Banquete. Que con la



misma majestuosidad que Te ofreciste a la Pasión y Muerte, que con la misma austeridad, serenidad y soberanía que impartiste el pan y vino en el día de la Última Cena, que con el mismo poderío real resucitaste de entre los muertos, así queremos siempre tenerte.

¡Bendito seas Tú, Majestad Divina, y los hijos que forman tu séquito!

Jueves de junio, mes eucarístico. Acontecimientos que inundan de alegría las caras de los niños. Niños que por primera vez reciben el soplo de Vida, que por primera vez sienten ese estremecimiento interno al tomar y darle el Trono de su corazón a Jesús Sacramentado.

Jueves de CORPUS CHRISTY... ¡Sevilla, el SEÑOR pasa! Cánticos celestiales, Alegría en la Giralda. Repique de palillos que salen de las manos sensibles, tiernas y puras del Seise. Seis corazones puros y limpios, vestidos con sus colores eucarísticos danzan ante la Altísima Realeza. Danza respetuosa "y no folklore". ¡Que honor el poder gozar, Señor, de Tu Presencia y ejecutar un baile ante tu Altar con la pureza inmaculada del Seise! Majestuoso el baile Baile cromático y sonoro, acompasado y respetuoso.

¡¡Sevilla, el SEÑOR pasa!!... pero ¡que no! ...¡que se quede! Ofrecémosle nuestra alma como Palacio y nuestro corazón por Trono para que por simple more entre nosotros ese Rey de Reyes, MAJESTAD AUGUSTA SACRAMENTADA.

...Y después de estas líneas no olvidemos...

¡LOADO SEA EL SEÑOR!

—¡SEA POR SIEMPRE BENDITO Y ALABADO!

F. de la Villa

SEMANA SANTA

Un año más... que nos hizo recordar lo que ya teníamos semi-olvidado, pues hacia siete años, que la lluvia, en otras ocasiones añoradas, en esta nos obligaba a organizar la Cofradía en tres ocasiones.

Mañana del Sol espléndida, en la que todos nos augurábamos una feliz Estación de Penitencia... hasta las cuatro y media de la tarde, aproximadamente, en que fuimos sorprendidos

por una tormenta obligando al paso de Misterio a cobijarse en la iglesia de Santa Catalina, inmediatamente puesta a nuestra disposición por las Hermandades allí existentes, y de las que recibimos toda clase de atenciones. Aunque ya lo hemos hecho, ahora, públicamente, volvemos a reiterarles nuestro más sincero agradecimiento.

Ante la creencia de que era tormenta pasajera, nos organizamos y seguimos la Estación, pero encontrándose la Santa Cruz de Guía ante el Control de Campana, el paso de Misterio en calle Orfila, y el de Nuestra Señora en calle Imagen, esquina Pl. de la Encarnación, fué tal la cantidad de agua que caía, que pedimos permiso para entrar en la Iglesia de la Anunciación, rápidamente concedido por la Hermandad del Valle, allí establecida, abriéndonos sus puertas y entrando el paso del Palio. El paso de Misterio lo haría poco después, ya que a pesar de la buena disposición de la Hermandad de los Panaderos, dando toda clase de facilidades, que no olvidaremos, no entraba por la puerta.

Si en los momentos tristes y angustiosos es cuando se notan los actos de verdadera cofraternidad Cofradiera, y el verdadero Amor —con mayúsculas— que existe entre las Hermandades, nosotros, por triste experiencia lo hemos sentido en todo su esplendor, particularmente, por la Hermandad del Valle que nos "aguantó" cuatro horas, nos cedió sus Dependencias, estando su Hermano Mayor, y miembros de la Junta que fueron acudiendo, dándonos palabras de aliento, y siempre prestos a atendernos a la menor petición. Gracias, hermanos, Gracias.

No olvidemos a la Hermandad de San Isidoro, en la persona de su Hermano Mayor, que nos acompañó todo el tiempo que allí estuvimos.

A la entrada, en nuestra Capilla, celebramos la Santa Misa de Pascua del Domingo de Resurrección.



TUNICAS Y/O VARITAS

A todos los hermanos que tengan aún pendientes de devolver su túnica y/o varita, le recordamos que tienen obligación de entregarlas en la Hermandad, y que el plazo a terminado.

Igualmente, también recordamos a nuestros hermanos que ya han adquirido la túnica en propiedad y que por cualquier causa tienen pendiente cantidades por abonar, que deberán liquidar la deuda para así ayudar al mejor desenvolvimiento económico y puesta al día de nuestra Hermandad.

I CONCURSO FOTOGRAFICO VIRGEN DE LA ESPERANZA

El grupo Joven del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad organiza el I Concurso Fotográfico VIRGEN DE LA ESPERANZA de acuerdo a las siguientes bases:

1º)—El Concurso tendrá tres modalidades:

- Hermandad de la Trinidad, cuyo premio será la edición en cartel de la mejor diapositiva de la Hermandad. Dicho cartel se presetará en la comida de Hermandad.
- Originalidad en fotografías de Semana Santa cuyo premio será un trofeo.
- Semana Santa en Sevilla que tendrá como premio un trofeo.

2º)—El jurado podrá dejar desierto cualquiera de los premios si no estima suficiente la calidad de los trabajos.

3º)—Todos los originales serán diapositivas inéditas de paso universal.

4º)—Cada concursante podrá participar con cuantas diapositivas desee.

5º)—Cada concursante presentará todas las diapositivas tituladas con un lema que será el mismo que figure en el sobre cerrado en el que incluirá sus datos personales (nombre, apellidos, dirección y teléfono).

6º)—El plazo de presentación de los originales dará comienzo el día 23 de mayo de 1988 y se cerrará el día 15 de septiembre de ese mismo año a las 22'30 horas.

7º)—Las diapositivas deberán presentadas en nuestra Casa-Hermandad, sita en c/María Auxiliadora, 18 de 9 a 10,30 de la noche, de lunes a viernes y de 12,00 a 2,00 los domingos.

8º)—El jurado estará formado por personas de relieve técnico así como representantes de la Hermandad. Su composición se dará a conocer el día de la entrega de premios.

9º)—Todas las diapositivas se proyectarán en nuestra Casa-Hermandad el día 14 de octubre de 1.988 a las 9'00 de la noche. En el mismo acto se presentarán las diapositivas finalistas y se darán a conocer los ganadores del concurso, realizándose a continuación la entrega de premios.

10º)—Todas las diapositivas, incluidas las ganadoras, será devueltas a partir del día 17 de octubre, reservándose la Hermandad el derecho de reproducción de cualquier positiva.

MES DE MAYO MARIANO

Proyección Audiovisual de MARIA EN LA VIDA DE JESUS

Por Pedro Solís Parada

**Viernes 27 Mayo, nueve de la noche,
Salón de Actos Casa de Hermandad.**